



Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 14 de junio de 2016
Nº 14/16

Miembros presentes:

Docentes

Eugenio Lorenzo

Mauro D'Angelo

Estudiantes

Mauro De Souza

Director de Carrera

Julieta López

1.1 - Aprobación de las Actas: Nº. 12 –31.5.16 y Nº 13 – 7.6.16.
Se aprueban.

1.2 - Exp. 060130-000438-16 – Solicitud de aprobación de las modificaciones del programa de la asignatura "Resistencia de los Materiales 1".
Se mantiene en el orden del día. Se invitará al Prof. Gonzalo Cetrángolo para la próxima reunión de la CCIC.

1.3 - Exp. 061130-013290-14 – María Sofía SANGUINETTI solicita reválida de los títulos de Ing. Civil e Ing. Ambiental obtenidos en Drexel University, EEUU.
Los estudios cursados por la peticionante no cubren los requisitos necesarios de la formación de un egresado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad. Sin perjuicio de ello, dado que los estudios cursados equivalen a un grado muy avanzado en la carrera de Ingeniería Civil perfil Hidráulico Ambiental, se requeriría la aprobación de los siguientes cursos para completar una equivalencia razonable en la formación:

- Geometría y Álgebra Lineal 2,
- Cálculo 3,
- Hormigón 1,
- Introducción a la Construcción,
- Proyecto Hidráulico-Ambiental

Una vez aprobadas las asignaturas anteriormente señaladas, esta CCIC considera que obtendría la totalidad de las condiciones académicas para recibir el Título de Ingeniero Civil que expide esta Facultad.

1.4 - Exp. 061130-000315-15 – Eduardo Fabián DILLÓN solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en la Universidad Tecnológica Nacional, Argentina (**tiene informe de Cazes**).
Pase a la Comisión de reválidas, señalando que los antecedentes de reválidas de la misma carrera, (Ingeniero Civil obtenido en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Concepción del Uruguay por el título de Ingeniero Civil de nuestra Facultad) pueden aplicarse al presente caso. Dichos antecedentes se documentan en los expedientes 061130-018226-13; 061130-006170-05; 061130-011870-09; 061130-004335-11 y 061130-015814-14.

1.5 - Exp. 061130-001185-15 – Gabriel ALMEIDA solicita reválida de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de ciencias de la UdelaR.
Se pasa a informe del Departamento de Ingeniería Ambiental, IMFIA.

1.6 - Exp. 061100-009248-16 – Gustavo Andrés BAPTISTA ACOSTA solicita reválida de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Fac. de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Estabilidad 1 y Estabilidad 2 de la Fac. de Arquitectura por Resistencia de Materiales 1n de esta Facultad).

Visto el informe del Prof. Atilio Morquio, esta Comisión sugiere otorgar la reválida de la asignatura “Resistencia de Materiales 1n” de nuestra Facultad por las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: “Estabilidad 1” y “Estabilidad 2”.

1.7 – Exp. 061100-007693-16 – Fiorella PAPA solicita se le habilite a rendir el examen de la asignatura “Hormigón Pretensado” sin las previas correspondientes.
Se mantiene en el orden del día.

1.8 - Exp. 061130-020999-13 - Miguel Ángel BELZA AYERBE solicita reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad de La Gran Colombia, Colombia.
Se mantiene en el orden del día.

1.9 - Excepcionalidades para cursos y exámenes según la CCIC.

El tratamiento por la CCIC de las distintas solicitudes es el siguiente:

1. Solicitud de inscripción tardía

Se trata de un tema administrativo por lo que la CCIC no resuelve; queda en la órbita de Asistentes Académicos.

2. Solicitud de reinscripción a curso manteniendo la ganancia vigente

Cuando un estudiante pretenda inscribirse nuevamente a cursar una asignatura para la cual tuviera vigente la ganancia de curso, a los efectos de las previaturas que requieran otras asignaturas se interpretará que aquella ganancia de curso se mantiene vigente.

3. Solicitud de inscripción a curso sin contar con las previaturas correspondientes

La solicitud será rechazada de plano de no mediar la existencia de alguna condición de excepcionalidad según detallado en el punto 5. En caso que se considere la solicitud, el proceder de la CCIC será trasladar la consulta al docente responsable del curso y luego definir.

4. Solicitud de inscripción a examen, sin contar con las previaturas correspondientes

La solicitud será rechazada de plano de no mediar la existencia de alguna condición de excepcionalidad según detallado en el punto 5. En caso que se considere la solicitud, el proceder de la CCIC será trasladar la consulta al docente responsable del curso y luego definir.

5. Razones de excepcionalidad

Para que una solicitud sea considerada por la CCIC, debe presentar alguna condición de excepcionalidad. Son razones de excepcionalidad:

- Haber alcanzado, al momento de la solicitud, al menos un 80 % de avance en la carrera (360 créditos aprobados).
- Presentar una justificación médica de un tenor tal que justifique la excepcionalidad.
- Contar con aprobación de asignaturas de otras Facultades o Universidades, que sean pertinentes a los fines de la consideración de la previatura.
- Representar (o haber representado) al país en eventos nacionales e internacionales.
- Obligaciones laborales fuera de Montevideo que impidan la asistencia regular a Facultad durante períodos prolongados.
- Haber participado en programas de intercambio avalados por esta Facultad.
- Otras causas de fuerza mayor.

Bach.

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil